

MANUAL DE COLABORADORES

Palma, enero 2009

INTRODUCCIÓN

Con el fin de normalizar y homogeneizar la imagen de la Cámara de Comercio de Mallorca, requerimos a las instituciones y organizaciones que colaboren con la entidad, se sirvan aplicar el manual que tienen en sus manos y que marca unas pautas a seguir en términos de imagen y de representación.

Para cualquier duda, agradeceríamos se pongan en contacto con el departamento de Comunicación de la Cámara antes de proceder a la producción de cualquier material de imagen, de emitir cualquier comunicado o nota de prensa o de organizar cualquier acto público a fin de coordinar las actuaciones.

Departamento de Comunicación de la Cámara de Mallorca
Contacto: Marina Martín-Ballestero
Tel. 971/710188 o 671 518414
E-mail: comunicacionmallorca@camaras.org
www.cambramallorca.com

IMAGEN

La producción de material publicitario o promocional que requiera del uso de la imagen de la Cámara deberá ser consensuada y coordinada con el departamento de Comunicación de la institución.
Es importante recordar que la marca de la Cámara de Comercio de Mallorca y su logo es el siguiente:

Cambra de Comerç
Mallorca

Cambra de Comerç
Mallorca

En el caso de que dicho logo no cupiera en el espacio disponible, disponemos de un logo en horizontal:

Cambra de Comerç
Mallorca

Ambos logos están disponibles en versión blanco y negro y en negativo tanto blanco y negro como color.

Todo este material está disponible en el apartado de 'Sala de Prensa' de la página web de la Cámara (www.cambramallorca.com) en formato jpg junto con el Manual de Imagen Corporativa, que explica cómo se deben utilizar.
Además, en el departamento de Comunicación de la Cámara está disponible la versión en vectorial de este logo.

Por otra parte, todo el material que se produzca en el marco de un acuerdo de colaboración con la Cámara de Comercio de Mallorca deberá precisar que la acción se desarrolla "en colaboración con" o "con el patrocinio de" la institución. Además, el tamaño del logo deberá respetar el porcentaje de participación de la entidad en el proyecto en particular.

Por último, es necesario que todo material que se produzca en el que figure la imagen de la Cámara de Comercio de Mallorca sea remitido al departamento de Comunicación de la institución para su revisión y visto bueno.

COMUNICADOS

La Cámara de Comercio de Mallorca cuenta con un departamento de Comunicación interno responsable de dar a conocer la actividad que desarrolla la institución tanto a los medios, como a las empresas y a la sociedad en general. Este departamento vela también por que todas las intervenciones tanto escritas como habladas de miembros de la Cámara de Comercio estén de acuerdo con la estrategia y los valores de la institución.

Por este motivo, es necesario que toda comunicación pública que tenga previsto hacer una organización que colabore con la Cámara sea previamente consensuada con el departamento de Comunicación de la institución. Asimismo, este departamento se encargará de preparar y supervisar cualquier texto o colaboración escrita o pública de cualquiera de los miembros del equipo de la Cámara.

REPRESENTACIÓN

Por su naturaleza, la Cámara de Comercio de Mallorca representa a todos los sectores y empresas de la economía mallorquina. En ese sentido, es importante que las empresas y la sociedad en general conozcan la actividad que desarrolla su Cámara. Por este motivo, pediríamos a las organizaciones e instituciones que colaboren con la Cámara, que cuenten con el equipo de la Cámara para participar en cualquier acto o presentación pública ligada al objeto de la colaboración entre instituciones. Es importante que se planifique con tiempo la participación de un miembro de Cámara en un acto público por motivos de agenda. El portavoz de la Cámara en actos públicos suele ser el Presidente. En caso de incompatibilidad de agendas, delegaría en alguno de los miembros del Comité.

RESUMEN

Por tanto, las pautas a seguir en el marco de una colaboración con la Cámara de Comercio de Mallorca serán las siguientes:

1. El logo de la Cámara de Comercio de Mallorca deberá figurar en cualquiera de los materiales que se produzcan en relación con el proyecto. Además, se deberá precisar el tipo de participación de la Cámara (colaboración/patrocinio) y pasar una copia del material promocional al departamento de Comunicación.
2. Las comunicaciones, notas de prensas o ruedas de prensa que se organicen en relación con las acciones objeto de la colaboración deberán ser consensuadas y coordinarse con el departamento de Comunicación de la Cámara.
3. En el caso de celebrarse una presentación pública (rueda de prensa, inauguración o clausura) de acciones en relación con la colaboración, se deberá invitar a un representante de la Cámara.
4. Se deberá hacer llegar una copia del convenio o acuerdo así como del material que constituya el objeto de la colaboración para archivo de la institución.

El no cumplimiento de estas pautas podrá conllevar la ruptura del acuerdo de colaboración entre las partes.